



ACTA No 065 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

En la Parroquia Junquillal del Cantón Salitre, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil veintidós, siendo las nueve y cuarenta horas, en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se instala la Sesión Ordinaria de la Junta Rural de Junquillal, presidido por el señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, y la asistencia de los señores Vocales: Zaida Esther Carpio Olvera, Francisco Kington Diaz Diaz, Ab. Simón Bolívar Piloza Sánchez y Wilmi Segundo Vera Barco y actuando como Secretario General Abogado Kadmo Moran Marchan quien da conocer al señor Presidente que se encuentran presente cinco vocales de la Junta Parroquial Junquillal del Cantón Salitre y que por consiguiente si existe el quórum reglamentario. El señor presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal declara instalada la Sesión y solicita que por medio de Secretaría se dé lectura al orden del día.

- 1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Aprobación del Orden del día.
- 2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Lectura para aprobación de acta de sesión ordinaria No 064 de fecha 11 de MARZO de 2022.
- 3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Informe Financiero y liquidación de ejercicio económico periodo fiscal 2021
- 4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Conocimiento de Reforma Presupuestaria al presupuesto 2022 por traspaso de partidas en virtud de liquidación de ejercicio económico 2021
- 5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Aprobación de propuesta presentada por el Abogado Simón Piloza Sánchez Vocal de la Junta Parroquial de Junquillal para El Mantenimiento Y Remodelación Del Edificio del Gad Parroquial Junquillal y Construcción De Baños Y Vestidores En El Coliseo Juan Bautista Piloza Sánchez.
- 6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Varios
- 6.-SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - Informe de labores del presidente

El señor presidente pone a consideración el orden del día. Toma la palabra el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz y dice, señor Presidente compañeros vocales, estoy de acuerdo con el día, pero veo muchos ciudadanos, y deseo que se le agregue otro punto al orden del día, que es el punto varios, para que los representantes de la comunidad puedan intervenir, si mi moción tiene respaldo señor presidente que se apruebe ese punto del orden del día; Moción que es apoyada por la Vocal Zaida Esther Carpio Olvera. Toma la palabra el señor presidente manifestando, habiendo una



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

moción con respaldo, solicita a secretaría tomar votación, Secretaría da cumplimiento a lo solicitado por el señor presidente, señores vocales: Zaida Esther Carpio Olvera, a favor de la moción; Simón Bolívar Piloza Sánchez, a favor de la moción; Wilmi Segundo Vera Barco, a favor de la moción; proponente; Francisco Kington Diaz Diaz, a favor de la moción; Señor Presidente, a favor de la moción; Secretaría proclama resultados, siendo cinco votos a favor de la moción, quedando consecuentemente aprobada por unanimidad el moción del séptimo punto del orden del día. Toma la palabra el señor presidente y dice lo que si le pido señor secretario que esta es una sesión ordinaria y las cosas aquí se deben pedir con fundamentos y que hablen una persona por cada sector y que vayan anotando los temas que cada personas desea tratar. Secretaría da cumplimiento a lo solicitado por el señor Presidente y dice que a petición del señor Vocal Francisco Kington Diaz Diaz se aprobado el séptimo punto que es el punto varios, y en el cual fue pedido para que participe la ciudadanía, por ellos se solicitó que un miembro de cada sector hable ya que nos estamos en una sesión comunitaria sino en una sesión ordinaria de junta y por ello el que quiera hablar alza la mano y será atendido siempre y cuando haiga el debido respeto hacia los servidores publico conforme lo estipulá el art. 283 del COIP, una vez modificado el orden del día señor presidente ponga en consideración la aprobación del orden del día modificado. El señor presidente pone a consideración el orden del día modificado con los sietes puntos. Toma la palabra el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz y dice, señor Presidente compañeros vocales, mociono que apruebe el otro punto de orden del día ósea los sietes puntos; Moción que es apoyada por la Vocal Zaida Esther Carpio Olvera. Toma la palabra el señor presidente manifestando, habiendo una moción con respaldo, solicita a secretaría tomar votación, Secretaría da cumplimiento a lo solicitado por el señor presidente, señores vocales: Zaida Esther Carpio Olvera, a favor de la moción; Simón Bolívar Piloza Sánchez, a favor de la moción; Wilmi Segundo Vera Barco, a favor de la moción; proponente; Francisco Kington Diaz Diaz, a favor de la moción; Señor Presidente, a favor de la moción; Secretaría proclama resultados, siendo cinco votos a favor de la moción, quedando consecuentemente aprobada por unanimidad la reforma del orden del orden del día con los sietes puntos. Toma la palabra el señor presidente y solicita a secretaría dar lectura al primer punto del orden día. Secretaría da cumplimiento a lo solicitado por el señor presidente. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 064 CELEBRADA EL DÍA VIERNES 11 DE MARZO DEL 2022 A LAS 11H00. El señor presidente pone a consideración de la Junta, la lectura del Acta de la sesión ordinaria número 064 y manifiesta que una vez leída se la mocione para su respectiva aprobación. Solicita Toma la palabra el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz y dice, yo creo que esta acta esta incompleta hubieron muchas más intervenciones de los moradores no se han puesto todas las intervenciones de los moradores no se si el señor secretario que ya no está en funciones pueda agregarle todas las intervenciones que son muy importantes con estas observaciones, yo creo que va hacer un poco complicado poner las intervenciones de todos los moradores que intervinieron, debieron reunirse entre todos para que saquen un representante de entre ellos porque yo creo debió haber una reunión de todos y ahí sacar un representante ya que la ley es clara y cada sector debe tener su representante para pueda intervenir, toma la palabra el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz y dice es que los dieciséis recinto se sienten defraudados por los caminos y todos intervinieron y no sé por qué no se pone los dieciséis dirigentes que intervinieron, toma la palabra el señor Presidente y dice no se han puesto de los dieciséis caminos porque todos no estaban presente y la buya y otro inconveniente no permitió escuchar el audio con claridad, hablan algunos moradores cuyo

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

nombre se desconoce y manifiestan que si quieren respeto se respeten a ellos, luego el secretario manifiesta que estamos en el punto de aprobación del Acta anterior, luego de conversar con el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz se llegó a un acuerdo de pedir el audio de la sesión anterior para ver si es verdad que falta algo en la acta anterior, toma la palabra un morador cuyo nombre se desconoce y dice usted no es el secretario y como esta aquí como secretario personal de presidente o que, luego el secretario dice que su trabajo es como servidor público de la junta y esta para servir tanto al presidente como a los vocales para poder ayudar a que esta junta salga adelante jurídicamente ya que soy un conecedor del derecho ya que los vocales están aquí para legislar y presentar proyecto y eso es lo que vamos hacer cumplir, toma la palabra un morador cuyo nombre desconozco y dice usted no es el secretario el otro es el secretario, toma la palabra el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz y dice un momento señores así como ustedes se merecen respeto nosotros también nos merecemos respeto el señor que esta hablando es el nuevo secretario del GAD Parroquial del Junquillal en la anterior sesión el anterior secretario solo quedo como tesorero, además el secretario se ha comprometido que va a pedir la grabación al anterior secretario para poner en el acta todas las intervenciones de ustedes señores eso todo lo que tengo que decir, toma la palabra el secretario y dice que en vista que no se aprobó este punto que es la aprobación del acta anterior por falta de contenido manifestado por la Vocal Zaida Esther Carpio Olvera se pasa al siguiente punto. Toma la palabra el señor presidente y solicita a secretaria dar lectura al siguiente punto del orden día. Secretaría da cumplimiento a lo solicitado por el señor presidente. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - INFORME FINANCIERO Y LIQUIDACIÓN DE EJERCICIO ECONÓMICO PERIODO FISCAL 2021. Toma la palabra el señor presidente y le concede que la palabra al señor Janio quien dice buenos días con todos, señor presidente señor vicepresidenta doy lectura al informe financiero y liquidación de ejercicio económico periodo fiscal 2021. Con el objetivo de brindar cuentas sobre el correcto manejo de los recursos del Gobierno Parroquial de Junquillal, y, al que estoy por ley obligado, presento el presente informe a los señores vocales, sobre la utilización de los recursos que llegaron al Gobierno Parroquial de Junquillal en el año 2021. La Constitución de la Republica del Ecuador en su Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

La constitución de la Republica determina en su Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

El Código Orgánico Administrativo (COA) en su artículo 14 determina que: La actuación administrativa se somete a la Constitución, a los instrumentos internacionales, a la ley, a los principios, a la jurisprudencia aplicable y al presente Código.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 70 determina: Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;



- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
 - q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
 - r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
 - s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
 - t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
 - u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
 - v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
 - w) Las demás que prevea la ley.
- INFORMACION PRESUPUESTARIA**
Recursos Financieros

Capítulo II del COOTAD

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado.- Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costeo de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.- Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector



público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables. - Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones

orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. - Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

El gobierno central tendrá noventa días de plazo para otorgar las garantías para la obtención de créditos contraídos por los gobiernos autónomos descentralizados, siempre y cuando cuenten con la capacidad de pago respectiva de acuerdo a la ley.

DATOS DE PRESUPUESTO

INGRESOS EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PARTIDA	DENOMINACION	Codificado	Devengado
1	INGRESOS CORRIENTES	86,673.19	92,927.27
2	INGRESOS DE CAPITAL	363,621.22	363,554.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	31,655.73	0.00
TOTAL ACUMULADO :		481,950.14	456,481.27

Análisis.- Dentro los ingresos que se observan en el cuadro anterior se subdividen los del subgrupo 180608 aportes a juntas parroquiales rurales (\$92,927.21), los del subgrupo 190499 otros no especificados (\$0.06), del subgrupo 280104 De entidades de Gobiernos autónomos descentralizados (\$78,043.50), del subgrupo 280108 De cuentas o fondos especiales (\$37,857.93), del subgrupo 280608 Aportes a Juntas parroquiales Rurales (196,362.89) adicionalmente en este subgrupo se encuentra pendiente de recaudación el valor de (\$27,133.94) el subgrupo 281003 del Presupuesto General del estado a Gob. Autónomos Desc. Parroquiales Rurales (\$23,720.58), y el subgrupo 370101 Fondos del Gobierno Central (\$31,655.73).

Función :	1.1	Denominación :		Programa I.- Administracion General					
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01	Remuneraciones Básicas	38,400.00	-25.12	38,374.88	37,200.00	1,174.88	37,200.00	36,699.74	1,174.88



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

5.1.02	Remuneraciones Complementarias	5,600.00	1,247.08	6,847.08	5,733.33	1,113.75	5,733.33	5,733.33	1,113.75
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7,672.32	1,842.24	9,514.56	7,432.56	2,082.00	7,432.56	7,059.76	2,082.00
7.1.01	Remuneraciones Básicas	9,600.00	-850.00	8,750.00	8,400.00	350.00	8,400.00	8,277.02	350.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	1,600.00	-170.83	1,429.17	1,066.67	362.50	1,066.67	1,066.67	362.50
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,918.08	-169.82	1,748.26	1,378.44	369.82	1,378.44	1,284.24	369.82
	Total Función :	64,790.40	1,873.55	66,663.95	61,211.00	5,452.95	61,211.00	60,120.76	5,452.95

Función :	2.6	Denominación : Programa Vi.- Convenios Mies-gad Adulto Mayor							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01	Remuneraciones Básicas	29,412.00	-540.44	28,871.56	28,860.00	11.56	28,860.00	28,584.54	11.56
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	3,651.00	-39.64	3,611.36	3,604.99	6.37	3,604.99	3,604.99	6.37
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	5,876.52	-95.04	5,781.48	5,732.24	49.24	5,732.24	5,453.89	49.24
7.3.02	Servicios Generales	11,391.08	0.00	11,391.08	6,400.00	4,991.08	6,400.00	6,400.00	4,991.08
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	3,000.00	0.00	3,000.00	2,130.30	869.70	2,130.30	2,130.30	869.70
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	4,638.17	6,982.79	11,620.96	2,260.00	9,360.96	2,260.00	2,260.00	9,360.96
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	0.00	64.81	64.81	64.81	0.00	64.81	0.00	0.00
8.4.01	Bienes Muebles	0.00	600.00	600.00	570.00	30.00	570.00	570.00	30.00
	Total Función :	58,768.77	6,972.48	65,741.25	49,622.34	16,118.91	49,622.34	49,003.72	16,118.91

Función :	3.6	Denominación : Programa Vi.- Obras Publicas							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

7.5.01	Obras de Infraestructura	62,532.61	151,038.39	213,571.00	51,696.24	161,874.76	51,696.24	30,365.55	161,874.76
	Total Función :	62,532.61	151,038.39	213,571.00	51,696.24	161,874.76	51,696.24	30,365.55	161,874.76
Función :	5.1	Denominación : Programa I.- Gastos Institucionales							
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01	Servicios Básicos	1,800.00	0.00	1,800.00	1,631.67	168.33	1,631.67	1,631.67	168.33
5.3.02	Servicios Generales	952.00	0.00	952.00	952.00	0.00	952.00	952.00	0.00
5.3.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	0.00	620.32	620.32	570.32	50.00	570.32	570.32	50.00
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	3,000.00	4,790.73	7,790.73	1,792.00	5,998.73	1,792.00	1,792.00	5,998.73
5.3.07	Gastos en Informática	215.79	79.66	295.45	220.00	75.45	220.00	220.00	75.45
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,300.00	0.00	1,300.00	607.60	692.40	607.60	607.60	692.40
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	4,553.39	0.00	4,553.39	4,553.39	0.00	4,553.39	4,553.39	0.00
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	853.93	0.00	853.93	524.88	329.05	524.88	524.88	329.05
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	2,720.57	3,608.94	6,329.51	6,328.56	0.95	6,328.56	5,466.48	0.95
7.3.02	Servicios Generales	1,894.40	14,560.00	16,454.40	13,175.00	3,279.40	13,175.00	13,175.00	3,279.40
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	488.77	10,191.41	10,680.18	1,150.00	9,530.18	1,150.00	1,150.00	9,530.18
7.3.05	Arrendamientos de Bienes	4,834.31	2,100.00	6,934.31	0.00	6,934.31	0.00	0.00	6,934.31
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	1,402.17	2,500.00	3,902.17	2,285.00	1,617.17	2,285.00	2,285.00	1,617.17
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1,024.54	8,031.77	9,056.31	7,539.43	1,516.88	7,539.43	7,449.73	1,516.88
7.8.01	Transferencias para Inversión al Sector Público	4,080.86	1,905.13	5,985.99	4,391.76	1,594.23	4,391.76	4,391.76	1,594.23



8.4.01	Bienes Muebles	882.00	5,083.79	5,965.79	4,752.40	1,213.39	4,752.40	4,752.40	1,213.39
9.6.02	Amortización Deuda Interna	21,087.53	0.00	21,087.53	21,087.53	0.00	21,087.53	21,087.53	0.00
9.7.01	Deuda Flotante	31,655.73	-293.80	31,361.93	13,837.41	17,524.52	13,837.41	13,837.41	17,524.52
	Total Función :	82,795.99	53,177.95	135,973.94	85,398.95	50,574.99	85,398.95	84,447.17	50,574.99
	Total Gasto :	268,887.77	213,062.37	481,950.14	247,928.53	234,021.61	247,928.53	223,937.20	234,021.61

Dentro de esta segunda tabla donde se muestran los gastos se han dividido en las siguientes funciones:

Función :	1.1	Denominación :	Programa I.- Administración General
Función :	2.6	Denominación :	Programa Vi.- Convenios Mies-gad Adulto Mayor
Función :	3.6	Denominación :	Programa Vi.- Obras Publicas
Función :	5.1	Denominación :	Programa I.- Gastos Institucionales

Se puede observar dentro de la función 1.1.- Administración General.- Los valores correspondientes tanto a las remuneraciones corrientes es decir la correspondiente al señor Presidente, la de los señores vocales y secretario tesorero de la junta parroquial establecidas en el subgrupo de partidas 5.1 y remuneraciones de inversión establecidas en el subgrupo de partidas 7.1.

Se puede observar dentro de la función 2.6.- Convenios MIES - GAD Adultos Mayor.- Los valores correspondientes a las remuneraciones de las tutoras del convenio con el mies que se enmarcan dentro del subgrupo de partidas 7.1; valores que son cancelados del aporte que entrega el MIES al GAD Parroquial, también están contempladas los valores del subgrupo 7.3 que corresponde a la contraparte de este convenio, también el 780108 a cuentas o fondos especiales resume el valor provisionado para devolver al mies por no ejecución de valor, por último el subgrupo 84 dentro de esta función contempla la adquisición de equipo de impresión para uso de las tutoras.

Se puede observar dentro de la función 3.6.- Obras Publicas.- Los valores correspondientes a las asignaciones planteadas para obras publicas planteadas presupuestariamente en el subgrupo 7.5 en donde en transportes y vías se encuentra lo cancelado dentro de la primera planilla, y se encuentra provisionado el valor correspondiente a la segunda planilla del contrato SIE-GADPRJ-2021-001.

Se puede observar dentro de la función 5.1.- Gastos Institucionales.- Los valores correspondientes al subgrupo 5.3 representan todos los bienes y servicios de consumo., subgrupo 5.6, subgrupo 5.7 los gastos financieros y Otros. el Subgrupo 58 que representa las transferencias entregadas. el subgrupo 73 Bienes y servicios para a inversión,, el subgrupo 78 Transferencias o donaciones para inversión.

El subgrupo 84 Bienes de larga duración

El Subgrupo 96 Amortización de Deuda Publica

El subgrupo 97 pasivo circulante

Adicionalmente toda la información referente se encuentra en los portales tanto de Cnel., Soce, transparencia de nuestra web institucional.



Liquidación presupuestaria.-

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2021	
INGRESOS 2021	456,481.27
GASTOS 2021	247,928.53

Toma la palabra el señor presidente y solicita a secretaría dar lectura al siguiente punto del orden día. Secretaría da cumplimiento a lo solicitado por el señor presidente CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - CONOCIMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO 2022 POR TRASPASO DE PARTIDAS EN VIRTUD DE LIQUIDACIÓN DE EJERCICIO ECONÓMICO 2021. Toma la palabra el señor presidente y le concede que la palabra al señor Jhanio quien dice doy lectura a la reforma presupuestaria al presupuesto 2022 por traspaso de partidas en virtud de liquidación de ejercicio económico 2021.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAS					
PRESUPUESTO 2022 CON REFORMA POR TRASPASO DE PARTIDAS DE INGRESOS AÑOS ANTERIORES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	INGRESOS INICIAL	EGRESOS INICIAL	REFORMA 1	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES				
GRUPO # 1B - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES					
SUB-GRUPO # 1B.06 - APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO					
1.B.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	92,115,82			92,115,82
2	INGRESOS DE CAPITAL				
GRUPO # 2B - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN					
2.B.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	214,936,92			214,936,92
SUB-GRUPO # 2B.01 - APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO					
2.B.01.08	De Cuentas o Fondos Especiales	38,699,33			38,699,33
3.7	SALDOS DISPONIBLES				
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos				
3.7.01.01	De Fondos del Presupuesto General del Estado			235,917,28	235,917,28
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar				
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar			27,133,94	27,133,94
TOTAL DE INGRESOS		345,752,07		263,051,22	608,803,29
GRUPO # 51 - GASTOS EN PERSONAL					
SUB-GRUPO # 51.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS					
51.01.05	Remuneraciones Unificadas		51,444,00		51,444,00
SUB-GRUPO # 51.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS					
51.02.03	Decimotercer Sueldo		4,287,00		4,287,00
51.02.04	Decimocuarto Sueldo		2,850,33		2,850,33
SUB-GRUPO # 51.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
51.06.01	Aporte Patronal		5,993,23		5,993,23
51.06.02	Fondo de Reserva		4,289,29		4,289,29
SUB-GRUPO # 51.03 - SERVICIOS BÁSICOS					
51.03.04	Energía Eléctrica		1,000,00		1,000,00
51.03.05	Telecomunicaciones		5,200,00		5,200,00
SUB-GRUPO # 51.07 - SERVICIOS GENERALES					
51.07.07	Difusión de Información y Publicidad		1,000,00		1,000,00
SUB-GRUPO # 51.09 - SERVICIOS GENERALES					
51.09.12	Servicio de Capacitación a Servidores Públicos				
SUB-GRUPO # 51.07 - GASTOS EN INFORMÁTICA					
51.07.02	Arrendamientos y Licencias de uso de paquetes informáticos				
51.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos		800,00		800,00
SUB-GRUPO # 51.08 - BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE					
51.08.04	Materiales de Oficina		1,000,00		1,000,00
51.08.05	Materiales de Aseo		1,000,00		1,000,00
SUB-GRUPO # 56.02 - Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna					
56.02.01	Intereses del Banco del Estado		2,805,41		2,805,41
SUB-GRUPO # 57.01 - Impuestos Tasas y Contribuciones					
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos Licencias, Patentes				
SUB-GRUPO # 57.02 - SERVICIOS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS egresos					
57.02.03	Seguros		600,00		600,00
57.02.04	Comisiones Bancarias		483,72		483,72
GRUPO # 58 - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES					
SUB-GRUPO # 58.01 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
58.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		10,746,85		10,746,85
SUB-GRUPO # 84.01 - Bienes Muebles					
84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2,500,00		2,500,00
GASTOS DE INVERSIÓN					
GRUPO # 7.1 - GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
SUB-GRUPO # 7.1.01 - REMUNERACIONES BÁSICAS					
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		10,200,00		10,200,00
SUB-GRUPO # 7.1.02 - REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS					
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo		850,00		850,00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		814,36		814,36
SUB-GRUPO # 7.1.06 - APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
7.1.06.01	Aporte Patronal		1,188,30		1,188,30
7.1.06.02	Fondo de Reserva		849,66		849,66
GRUPO # 7.2 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
SUB-GRUPO # 7.2.02 - SERVICIOS GENERALES					
SUB-GRUPO # 7.2.04 - INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
7.2.04.04	GASTOS EN PASADIAS Y EGRESOS		500,00	10,000,00	10,500,00
SUB-GRUPO # 7.3.08 - BIENES Y USO DE CORRIENTE DE INVERSIÓN					
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		500,00		500,00
7.3.08.13	Respuestos y Accesorios		149,62		149,62
GRUPO # 7.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN					
7.8.01.02	Entidades Descentralizadas y Autónomas				
GRUPO # 96.02 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA					
96.02.01	Al Sector Público Financiero		22,835,53		22,835,53
REFORMA 02					
97.01.01	De Cuentas por Pagar			21,991,34	21,991,34



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: - APROBACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA POR EL ABOGADO SIMÓN PILOZO SÁNCHEZ VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL DE JUNQUILLAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL JUNQUILLAL Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y VESTIDORES EN EL COLISEO JUAN BAUTISTA PILOZO SÁNCHEZ. Toma la palabra el señor presidente y dice señores vocales en la sesión pasada quedo pendiente la aprobación del proyecto para Mantenimiento y Remodelación del Edificio del GAD Parroquial Junquillal, que hace urgente por motivo por el cual solicito que se mocione para su aprobación de dicho proyecto que importante llevar a cabo ese proyecto del baño del coliseo Simón Bolívar Piloso allá en pueblo viejo porque ahí se hacen campañas tantas actividades que hay varias familias viviendo alrededor y para poder estar ahí en una actividad hay que ir a prestar los baños a las familias que viven a los alrededores pero bueno fuera que vaya una familia son varias familias que van y se hace incomodo andar prestando baños, este edificio mismo yo si quisiera que todos los que están presente estuvieran aquí cuando llueve esto es una filtración de agua en las oficinas hasta el tumbado se esta cayendo por este problema y esto produce una pestilencia y todo el edificio se ha maltratado por las lluvias y el invierno fuerte que tenemos, por lo que es importante darle un mantenimiento ya que sirve para el desarrollo de nuestro pueblo y según el proyecto presentado por el abogado Simón Bolívar Piloso esta contemplado construir una cubierta en la parte de arriba para que ya no haga la filtración del agua, toma la palabra el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz y dice, en la anterior administración hubo un contrato para la construcción del coliseo nosotros como vocales principalmente quien habla no tengo el contenido de ese contrato entonces se no he es difícil si verdaderamente en ese contrato existía clausulas que era la primera etapa que se estaba construyendo porque usted también señor Presidente estaba haciendo gestiones en el Banco del Estado para continuar con esa obra entonces no esta tan claro el tema por eso pido que se no de información completa sobre este asunto para poder nosotros estar empapado de esa obra y así poderla mocionar para que esta propuesta tenga eco en nosotros los vocales, toma la palabra el vocal Simón Bolívar Piloso y dice buenos días señor presidente, señor secretar, compañeros y pueblo en general buenos a propósito que todavía Simón Bolívar Piloso Sánchez existe y estoy como vocal publico acojo las palabras del señor vocal Kington Diaz que en eso instantes no estaba como vocal anteriormente, mi administración fue 2014 – 2019 por suerte de dios y el pueblo estoy como vocal compañeros quiero decirle algo que a través de un préstamo del Bede se hizo esa majestuosa obra que lleva el nombre de mi padre Juan Bautista Piloso Sánchez, fueron ciento treinta mil dólares que se hicieron que hasta la actualidad se lo esta pagando, digamos que aquí no hubo el otro préstamo porque no salió de sesenta o setenta mil dólares que el banco del estado no reembolsable, porque esa plata venia lista para la construcción de los baños de hombres y mujeres y de vestidores y el cerramiento total, acuérdense que vi a muchos compañeros que estaban en un miten políticos en el coliseo y no tenían a donde hacer sus necesidades biológicas, hay muchas concentraciones de adultos mayores angustiados ir a donde Pol a prestarle el baño porque ya no aguantan mas, a cualquier persona le podría a ver pasado esto a si mismo habían adultos mayores, muchos jóvenes utilizan ese coliseo para jugar Indor y Boli y también están las gradas para poderse sentarse, es todo lo que puedo decir como ex presidente de maravilloso de este GAD Parroquial, además quiero decirle a los compañeros agricultores que necesitan sus vías de comunicación para ponerle un alto a este asunto compañeros que si hay recursos porque no comprar una 150 volquetadas y a raíz que bajan las aguas se soluciones los problemas de estos

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

señores compañeros a donde más vamos a llegar, también compañero yo presento mi proyecto y si quieren hacerlo se lo hace y si no están ustedes como vocales para aprobarlo o no, y todo lo que este he dicho compañero agricultores es para mediar ya que soy abogado y siempre me ha gusta llegar al dialogo, cuando fui presidente a cada rincón de esta parroquia fui así como lo dicen ustedes llevando aunque sea una volqueta de tierra pero no es así porque yo puse ripio que tiene mayor sostenibilidad elástica que el cascajo, compañero quiero recalcar algo pedí mi intervención porque si son necesarios los baños por eso puse dicho proyecto y voy a poner varios proyectos, ayer al alcaldesa por mi sector regalaba bastante combos comestibles, le sugiero señor presidente que compre una cuantas canastas como combos alimenticios para darle al pueblo. Toma la palabra el secretario y manifiesta quien mociona para que se apruebe este punto. Toma la palabra el Vocal Francisco Kington Diaz Diaz y dice yo no me estoy oponiendo a la obra estoy haciendo un análisis de la obra que hizo el presidente y de lo que de gestión para dicho préstamo, toma la palabra el señor presidente y dice he estado en múltiples ocasiones gestionando dicho préstamo pero hasta la presente me no me manifiestan nada, por lo que previo a su votación para su aprobación el señor vocal Francisco Diaz Diaz que se acuda al Bede para que le certifique si lo vas apoyar con dicho crédito para el coliseo para de esta manera aprobar dicho punto, así mismo el vocal Francisco Diaz Diaz hace una sugerencia que separe la obras para así aprobarlo. Toma la palabra el señor presidente y solicita a secretaria dar lectura al siguiente punto del orden día. Secretaría da cumplimiento a lo solicitado por el señor presidente. SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: VARIOS. Toma la palabra el señor presidente y solicita, que secretaria comience anotar a las ciudadanos que van ha intervenir. Dándole la palabra al señor Miguel Cabello Rendon presidente de la junta cívica del Junquillal, que dice buenas tardes señores vocales señores presente aquí en la sala mi nombre es miguel Rendón represento a la organización social ciudadana junta cívica del Junquillal, yo me encuentro aquí domiciliado por un inconveniente que usted como abogado debe saber que existe la presunción de un delito de peculado muy aparte de la ley que investiga las instituciones publicas que cometen estos actos, existe un órgano y una ley orgánica superior a estos reglamentos que usted tiene que saber también que existe una destitución cuando un presidente o ejecutivo del gobierno parroquial ha incurrido en esa causal y amparado en los derechos constitucionales 204, 65 literal 5 y 83 y las leyes anexas a la participación ciudadana he presentado una denuncia cumpliendo los requisitos de ley para que se de el debido proceso para la remoción del cargo de acuerdo al Art. 335 del COOTAD la ley orgánica que facultad para que las autoridades administrativas que están aquí le den tramite a estos casos, veo un inconveniente con un anterior secretario anteriormente desde el día de hoy lo han cambiado del porque no le ha dado tramite porque yo tengo derecho a preguntar, la denuncia es dirigida a la vicepresidenta entonces como ciudadano le pregunto que sucedió con esta denuncia, se le ha dado tramite como lo dice la ley incumple con algún requisito que yo he presentando ante autoridad administrativa competente de acuerdo a ley porque existe una denuncia en contraloría de los 16 caminos vecinales que no han sido realizado correctamente y reiterándome en la constitución que es el pueblo es el fiscalizador han dado testimonio varios ciudadanos que están inclusive en redes sociales y medios digitales que no se han puesto esas volquetadas completas, muy aparte de la presunción de un delito aquí no hay que devolver aquí hay que cumplir hemos solicitado la destitución remoción de cargo, pregunto de nuevo señora vicepresidenta que ha sucedido con mi denuncia, puede decir que no califica de acuerdo al Art. 335 del COOTAD y 336 del debido proceso que incumple en algún punto para que no se pueda dar tramite, dejando en claro que un secretario

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE

RUC: 0968538150001

de una junta parroquial no es una autoridad, lo que sucede que usted subroga en la comisión de mesa al presidente cuando existe un delito de corrupción de cuál el presidente ya no es parte, y donde existe un tema de corrupción donde usted debe conocer y llamar a los miembros de la comisión de mesa los cuales no están aquí presente y tan poco los conocemos, entonces aquí se esta violando la democracia y le hago saber que democracia significa el poder del pueblo y aquí esta el pueblo y las autoridades que regulan la soberanía de estos ciudadanos nosotros estamos solicitando presentando los requisitos de ley que se cumpla con remoción de este señor, y que lamentablemente no es nada en contra de usted como persona natural sino como autoridad y como funcionario publico ha incumplido no solo con una persona sino con la mayoría del pueblo que lo eligió confiando en usted en su gestión y usted quiere pasar por encima de la ley quiere amedrentar con amenazas nosotros no vamos a permitir ya que el pueblo esta diciendo la verdad con prueba, si aquí no se va a dar tramite a un derecho ciudadano, entonces aquí no hay un gobierno no hay nada, aquí hay que so lo puede llamar, porque lo gobiernos están hechos para respetar y dar obras que necesitan los ciudadano eso lo que yo puedo acotar brevemente que me de esa respuesta que se dio y si no califica el porqué, y quien es el secretario para darle tramite cuando la ley prohíbe, yo quiero como ciudadano que se proceda o si no tendré que acudir y poner en conocimiento antes otras autoridades que regulan estos actos de presunción ósea fiscalía yo quiero saber, toma la palabra la vicepresidenta Zaida Esther Carpio Olvera y dice yo vine el día de ayer para que convoque a la comisión de mesa en este caso al señor pepe Bajaan y a la señora mari Plúas, llegue a presentar el oficio y el señor secretario como siempre me recibe con una mala cara y con una pluma negra y le dije porque con pluma negra y me dijo que no tenia pluma azul, que no tienen recursos para que tenga una pluma azul, toma de nuevo la palabra el señor Miguel Rendón y dice concluyo que me siento impotente como vulnera los derechos consagrados en la constitución para el pueblo no para las autoridades en defender algún acto de corrupción, se procede dar lectura al escrito presentado por la vicepresidenta, el señor Miguel Rendón manifiesta señores conciudadanos aquí el secretario anterior ha obstruido el debido proceso por lo que solicitamos la remoción de este funcionario publico, ya que ustedes deben saber que el tesorero maneja los recursos y el secretarios las actas, ustedes creen que una persona así que no ha obstruido nuestro derecho se quede como tesorero, entonces concluyo con los vocales aquí presente que no estuve presente en la sesión inaugural pero que hicieron un juramento de defender los derechos ciudadanos, de velar por los recursos públicos, porque ustedes como mayoría pueden remover comisión de mesa que obstruya el debido proceso, concluyo que si esto no se da señores vocales convoquen a sus suplentes que tienen mas valor que ustedes, toma la palabra el vocal Francisco Diaz Diaz y dice voy a contestar a su petitorio hemos oído a usted pero también quiero que escuche que nosotros como autoridad también le vamos a decir nosotros estamos aquí elegido por un pueblo, por la ciudadanía que nos esta viendo y estamos aquí para hacer cumplir una ley, aquí quien no ha cumplido la ley es el anterior secretario, el secretario tomo funciones recién ayer y por eso le hice que lea el oficio tiene que darle tramite a eso porque el secretario no es la autoridad el no puede decir que esta mal hecha esa denuncia ni bien porque el no esta por encima del COOTAD y la constitución entonces nosotros por lo menos la vicepresidenta y si lo dos vocales estamos de acuerdo que el anterior secretario incumplió la ley y por lo tanto si li pido al señor presidente de la Junta parroquial su destitución tesorero es todo lo que tengo que contestarle señor Rendón, toma la palabra el señor miguel Rendón y dice que espera que se cumpla con los art. 335 y 336 del COOTAD. Toma la palabra la señor Hilda Arellano

✉ gadjunquilla2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**


RUC: 0968538150001

Román y dice, buenos días señor presidente señores vocales le doy gracias a dios por estar presente y en especial señor presidente vengo como representante del Jigual este es el primer presidente que se acordado de nuestro recinto donde ha votado gran cantidad de material en nuestros caminos, también debo decir que la señora la vicepresidenta Zaida Esther Carpio Olvera, me llamo por celular para preguntarme cuantas volquetadas me habían votados en mi sector, cuando usted debió estar presente como vocal y fiscalizadora junto con los demás vocales en cada sector y verifique y no solo ande preguntando por su trabajo, toma la palabra la señora vicepresidenta Zaida Esther Carpio Olvera y dice yo si he estado fiscalizando en otros sectores como pechiche, tierra blanca haya la verdad no pude ir, ciertamente yo la llame pero usted nunca me quiso decir, y me dijo que ni usted había visto y además yo le di las gracias educadamente, Toma la palabra Pedro Ruiz y dice, buenos días señor presidente, señores vocales soy representante del recinto la fortuna, crucita y Jigual, le pido que los compañeros presentes hagan silencio para que me escuchen así como yo he respetados a los demás cuando intervinieron, siempre como dirigente he solicitado ayuda para los caminos de la fortuna, crucita y Jigual y siempre cada autoridad me ha tirado una manito de cascajo o tierra así mismo aquí esta presente el vocal piloso que cuando fue presidente también no lastro el camino, nosotros como montubios y del campo sabemos todo lo que pasa cuando hay lluvias fuertes, porque el invierno viene y dañan los caminos, peor con este invierno no hay camino bueno, lo que si le pido que hagamos conciencia, gracias al señor presidente que fuimos a la Prefectura a solicitar nuestro camino los cuales ya están aprobado, solo estamos esperando que calmen las lluvias, por eso le digo que usted deben sentirse orgullosos que aunque sea algo le ha hecho en sus caminos, también recuerden los gobiernos parroquiales son gestiona dores, ya que la competencia sobre estos caminos le compete a la Prefectura, por eso le digo como agricultora y montuvio que en ves de estar peleando unámonos todos y junto con el presidente acudamos a la prefectura para los caminos, en vista de los desmanes presente y a petición del señor presidente se da por terminado la sesión.

Siendo a las 11:58 se da por finalizada la sesión ordinaria.


Sr. Angel Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
GAD RURAL DE JUNQUILLAL
24 DE AGOSTO DE 1992

Certifica:


AB. Kadmo Moran Marchan
Secretario General GAD
Parroquial Rural de Junquillal

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n